

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Ciento once. Vivienda letra D, de la planta novena alta del portal número 3 del edificio «Valdemar IV», sito en Valdelagrana, término municipal de El Puerto de Santa María, y tiene una superficie construida de 3.430,59 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta localidad, al tomo 1.317, libro 668, folio 106, finca número 31.579, inscripción primera.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en El Puerto de Santa María a 19 de mayo de 1998.—El Juez, Francisco Javier Gracia Sanz.—El Secretario.—31.811.

PURCHENA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Juez del Juzgado de Primera Instancia de Purchena, doña Inmaculada Abellán Tarraga, que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 161/1992, promovido por la Procuradora señora Navarro Cintas, en representación de Banco Español de Crédito, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por tercera vez, el día 23 de julio de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo (siendo en primera el tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, la cantidad de 28.560.000 pesetas); no concurriendo postores, se señaló por segunda vez, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma.

Condiciones

Primera.—Sin sujeción a tipo, siendo la cantidad de 28.560.000 pesetas el tipo de la primera subasta, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de Baza, número de cuenta 701821101950584592005, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acom-

pañando el resguardo de haberla hecho en la cuenta corriente citada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del tercer señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Rústica. Trozo de tierra de secano, en «Las Cañicas, término de Macael, de cabida 4 hectáreas 68 áreas, que linda: Norte, herederos de don Gabriel Martínez Pardo, herederos de don Teodoro Pérez Expósito y doña María García Martínez; sur, herederos de don Emilio Pérez el Caete; este, el cortijo de «La Currita» y tierra de don Juan Molina Esteba, y oeste, el barranco, doña María García Martínez y don Juan Cruz Cruz.

Registro: Tomo 1.018, folio 54, libro 36, finca número 3.657-N.

Dado en Purchena.—La Juez, Inmaculada Abellán Tarraga.—El Secretario.—31.858.

RIBADAVIA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Ribadavia (Ourense), con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 41/1998, seguido a instancias de «Caja de Ahorros Provincial de Orense, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Merens Ribao, contra «Quinzauto, Sociedad Anónima», en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, y si no hubiere postores, por segunda y tercera vez, y si término de veinte días, la siguiente finca:

Terreno destinado a viña y monte, situado al margen derecho de la carretera de Vigo a Ourense, en dirección a Vigo. Se sitúa a la distancia de 154 metros 50 centímetros del extremo este de la finca matriz, medidos siguiendo la línea de expropiación de la nueva carretera de accesos a Galicia y a cuya distancia se sitúa el punto en el que incide el lindero oeste de esta parcela. Mide la superficie de 11 áreas y sus linderos son: Frente o sur, en línea de 22 metros, con la carretera de Ourense a Vigo, en la línea de expropiación; espalda o norte, en otra línea igual, con don Cástor García Santoro; derecha, entrando, o este, el señor García Santoro, e izquierda u oeste, don Julio Novoa Seibane. Sobre esta finca y ocupando una superficie de 680 metros cuadrados, existe una nave industrial de planta baja, con frente a la carretera N-120 de Logroño a Vigo, kilómetro 580,8. Inscripción: Al tomo 449, libro 73 de Ribadavia, folio 38, finca 10.270.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Ribadavia, plaza Mayor, sin número, el día 22 de septiembre de 1998; señalándose, en su caso, para la segunda subasta el día 20 de octubre de 1998, y la tercera, el día 17 de noviembre de 1998, todas ellas a las doce horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 49.962.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad en la primera subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad en la segunda y sin sujeción a tipo en la tercera; fijada la primera cantidad en la escritura de préstamo y no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, los licitadores en el establecimiento designado al efecto, el 20 por 100 de las cantidades fijadas para la primera o segunda subasta, en su caso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ribadavia a 3 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—31.830.

RIBEIRA

Edicto

Doña Marina García de Eva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ribeira,

En resolución de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 135/1997, a instancias de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Arca Soler, contra don Carlos Piñero Hermo, don Ramón Manuel Piñero Hermo y doña María Josefa Hermo Ríos, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria se sacan a pública subasta, por primera vez las siguientes fincas:

Propiedad de don Carlos Piñero Hermo:

1. Tojal, al nombramiento de «Amenal», sito en el lugar de Chancelas, parroquia de Abanqueiro, municipio de Boiro, de la superficie de 6 áreas 30 centiáreas. Linda: Norte, don Juan García; sur, don Cornelio Vicente y muro en medio; este, don Juan Rodríguez Iglesias, y oeste, herederos de don Francisco Blanco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 851, libro 139, folio 110, finca número 12.639. Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

2. Tojal, al nombramiento de «Amenal», sito en el lugar de Chancelas, parroquia de Abanqueiro, municipio de Boiro, de la superficie de 2 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, don Francisco Chouza; sur, don Tomás Silva; este, camino, y oeste, riego de agua. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 851, libro 139, folio 113, finca número 12.641. Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

3. Labradío, al nombramiento de «Tallo», sito en lugar de su nombre, parroquia de Abanqueiro, municipio de Boiro, de la superficie de 4 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, herederos de don Ramón Pijuán; sur, camino de carro; este, don Ramón Piñero, y oeste, herederos de don José Sánchez Hermo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 851, libro 139, folio 92, finca número 12.630. Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

4. Labradío, al nombramiento de «Tallo», sito en lugar de su nombre, parroquia de Abanqueiro, municipio de Boiro, de la superficie de 3 áreas 85 centiáreas. Linda: Norte, herederos de don Luciano Pijuán; sur, su frente y entrada al camino; este, don José María Iglesias, y oeste, don Benigno Sánchez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 851, libro 139, folio 98, finca número 12.633. Tipo de subasta: 4.000.000 de pesetas.

5. Labradío, al nombramiento de «Maceira», sito en lugar de su nombre, parroquia de Abanqueiro, municipio de Boiro, de la superficie de 4 áreas 14 centiáreas. Linda: Norte, don Manuel Rodríguez Blanco; sur, don Gabriel Ozores; este, don Agapito Torrado, y oeste, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 851, libro 139, folio 100, finca número 12.634. Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Propiedad de don Ramón Manuel Piñeiro Hermo:

6. Casa de planta alta, sita en lugar de Aldea Grande, parroquia de Abanqueiro, municipio de Boiro, de la superficie de 105 metros cuadrados. Linda: Frente, camino; derecha, entrando, camino; izquierda, herederos de don Benigna Vázquez, y espalda, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 851, libro 139, folio 90, finca número 12.629. Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Propiedad de doña María Josefa Hermo Rios:

7. Casa de planta baja y piso alto, con otra casa contigua de iguales dimensiones y con terreno unido a labradío, que forman una sola finca urbana, sita en el lugar de Conchido, parroquia de Postmarcos, municipio de Puebla del Caramiñal, de la superficie de 3 áreas 30 centiáreas. Linda: Frente, carretera; derecha, entrando, don José Vázquez; izquierda, camino, y espalda, don José Castro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 848, libro 96, folio 162, finca número 7.533. Tipo de subasta: 50.000.000 de pesetas.

8. Labradío al nombramientos de «Agro da Fontiña», sito en el lugar de Conchido, parroquia de Postmarcos, municipio de Puebla del Caramiñal, de la superficie de 1 área 21 centiáreas. Linda: Norte, Más de este herencia; sur, muro y doña María Josefa Hermo; este, más de esta herencia, y oeste, Más de este herencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 848, libro 96, folio 96, finca número 7.536. Tipo de subasta: 2.000.000 de pesetas.

9. Labradío al nombramiento de «Desmonte», sito en el lugar de Conchido, parroquia de Postmarcos, municipio de Puebla del Caramiñal, de la superficie de 2 áreas 82 centiáreas. Linda: Norte, valo y camino; sur, camino; este, herederos de don Antonio Lago, y oeste, Más de la herencia, hoy doña María Josefa Hermo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 848, libro 96, folio 170, finca número 7.537. Tipo de subasta: 3.000.000 de pesetas.

10. Labradío al nombramiento de «Fontiña», sito en el lugar de Conchido, parroquia de Postmarcos, municipio de Puebla del Caramiñal, de la superficie de 60 centiáreas. Linda: Norte, río; sur, don José Castro Pose; este, doña María Josefa Hermo, y oeste, don Enrique Allo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 848, libro 96, folio 172, finca número 7.538. Tipo de subasta: 1.000.000 de pesetas.

11. Labradío al nombramiento de «Fontiña», sito en el lugar de Conchido, parroquia de Postmarcos, municipio de Puebla del Caramiñal, de la superficie de 2 áreas 2 centiáreas. Linda: Norte, ribazo y doña María Josefa Hermo; sur, herederos de don Manuel Fernández; este, doña Dolores Luaces, y oeste, don Gumersindo Noal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 848, libro 96, folio 174, finca número 7.539. Tipo de subasta: 2.000.000 de pesetas.

12. Cañaveral al nombramiento de «Fontiña», sito en el lugar de Conchido, parroquia de Postmarcos, municipio de Puebla del Caramiñal, de la superficie de 81 centiáreas. Linda: Norte, cauce de agua; sur, herederos de don Ramón Piñeiro y esposa; este, herederos de don Ramón Piñeiro y esposa, y oeste, herederos don Ramón Piñeiro y esposa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 848, libro 96, folio 176, finca número 7.540. Tipo de subasta: 1.000.000 de pesetas.

13. Inculco al nombramiento de «Fontiña», sito en el lugar de Conchido, parroquia de Postmarcos, municipio de Puebla del Caramiñal, de la superficie

de 81 centiáreas. Linda: Norte, don Ramón Vázquez; sur, don Ramón Piñeiro; este, riego de agua, y oeste, doña Josefa Rodríguez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 848, libro 96, folio 178, finca número 7.541. Tipo de subasta: 1.000.000 de pesetas.

14. Tojal al nombramiento de «Fontiña», sito en el lugar de Conchido, parroquia de Postmarcos, municipio de Puebla del Caramiñal, de la superficie de 40 centiáreas. Linda: Norte, don Ramón Piñeiro; sur, herederos de don José Luaces; este, herederos de don Juan Rodríguez, y oeste, herederos de don José Millán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 848, libro 96, folio 180, finca número 7.542. Tipo de subasta: 1.000.000 de pesetas.

15. Tojal al nombramiento de «Fontiña», sito en el lugar de Conchido, parroquia de Postmarcos, municipio de Puebla del Caramiñal, de la superficie de 42 centiáreas. Linda: Norte, don Ribazo y doña María Josefa Hermo; sur, herederos de don Manuel Fernández; este, doña Josefa Millán, y oeste, don Ramón Piñeiro Rodríguez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 848, libro 96, folio 184, finca número 7.544. Tipo de subasta: 1.000.000 de pesetas.

16. Tojal al nombramiento de «Fontiña», sito en el lugar de Conchido, parroquia de Postmarcos, municipio de Puebla del Caramiñal, de la superficie de 80 centiáreas. Linda: Norte, doña Ángela Rios; sur, herederos de don Francisco Outeira; este, camino, y oeste, doña Ángela Rios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 848, libro 96, folio 186, finca número 7.545. Tipo de subasta: 1.000.000 de pesetas.

17. Tojal al nombramiento de «Fontiña», sito en el lugar de Conchido, parroquia de Postmarcos, municipio de Puebla del Caramiñal, de la superficie de 40 centiáreas. Linda: Norte, doña Ángela Rios Bóo; sur, herederos de don Jacinto Noal; este, doña Ángela Rios Bóo, y oeste, herederos de don Tomás. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 848, libro 96, folio 188, finca número 7.546. Tipo de subasta: 1.000.000 de pesetas.

18. Tojal y cañaveral al nombramiento de «Fontiña», sito en el lugar de Conchido, parroquia de Postmarcos, municipio de Puebla del Caramiñal, de la superficie de 3 áreas. Linda: Norte, riego de agua; sur, doña María Josefa Hermo; este, heredero de don José Rodríguez, y oeste, herederos de don José Ramón Vilasó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 848, libro 96, folio 190, finca número 7.547. Tipo de subasta: 4.000.000 de pesetas.

19. Labradío al nombramiento de «Fontiña», sito en el lugar de Conchido, parroquia de Postmarcos, municipio de Puebla del Caramiñal, de la superficie de 1 área 21 centiáreas. Linda: Norte, regato; sur, herederos de don José Castro; este, don Ramón Piñeiro, y oeste, herederos de doña Dolores Outeiral. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 848, libro 96, folio 192, finca número 7.548. Tipo de subasta: 2.000.000 de pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Barbanza, sin número, Ribeira, el día 21 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el que se ha indicado en la descripción de cada finca y que ha sido fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el inicio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 19 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 16 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para este último caso el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Sirva el presente de notificación a los demandados don Carlos Piñeiro Hermo, don Ramón Manuel Piñeiro Hermo y doña María Josefa Hermo Rios, de las fechas de la subasta, para el caso de que no sea posible la notificación personal de las mismas.

Dado en Ribeira a 26 de mayo de 1998.—La Secretaria, Marina García de Eva.—31.831.

SEVILLA

Edicto

Doña Mercedes Alaya Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 321/1997-4.º, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra doña Josefa Santaella Cabeza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda y tercera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4092000018032197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se acuerda señalar como segunda subasta, al haber sido desierta la primera de ellas, el día 27 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para